

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10397 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa de instalación de almacenamiento, distribución y suministro de GLP en la urbanización denominada Frondoso Valley para usos doméstico y comercial en el término municipal de Murcia.

A los efectos previstos en el artículo 78 del Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de la instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Repsol Butano, S.A., NIF/CIF A-28076420, con domicilio en C/ Churruca, n.º 6, Entlo. Izda. 03003 Alicante.

b) Objeto de la publicación: La solicitud de autorización administrativa.

c) Instalación: Almacenamiento y Red de distribución de G.L.P.

d) Situación: Urbanización Frondoso Valley. Sector Torreguil.

e) Término municipal: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Distribución de G.L.P. para usos doméstico y comercial.

Almacenamiento:

- Dos depósitos enterrados con una capacidad de 49.500 litros.

- Vaporización: Forzada. Compuesta de vaporizador de agua caliente de caudal nominal de vaporización 1.000 kg/h y caldera de agua caliente de 12.000 Kcal., con válvulas y accesorios.

- Equipo de regulación: Compuesto por dos líneas, cada una de ellas con un regulador de presión para un caudal de 1.000 kg/h, con regulación de 1,8 a 1,6 bares y un limitador de presión para un caudal máximo de 1.000 kg/h, tarado a 2,00 bar, y los accesorios correspondientes.

- Sistema de protección catódica: Mediante ánodos de sacrificio.

Red de distribución:

- Origen: A la salida de la estación de regulación y medida. -Final: Válvula de acometida.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 80 SDR 11 Diámetros entre 160 mm y 40 mm; longitud 5.844 m.

- Construcción: Enterrada en zanja, discurriendo por las calles (calzada y acera) de la propia urbanización, hasta la válvula de acometida.

- Profundidad de enterramiento: Entre 0,60 m y 0,80 m.

- Acometidas: Entre la conducción principal y la válvula de acometida, en diámetros de 32 mm y 20 mm.

d) Presupuesto: 66.300,95 €.

e) Técnico redactor del proyecto: José Antonio Fernández Lladó, Ingeniero Industrial.

g) Expediente: n.º 3E07CA11620

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinando el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia a 15 de junio de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10489 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" "Cordel del Rollo a la Sierra del Buey" "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey" y "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv entre la S.T. Buey y la línea e/s a S.T. Jumilla de la línea L/Almadenes-Espinardo, de la solicitud cursada por Iberdrola Eléctrica, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia", "Cordel del Rollo a la Sierra del Buey", "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey" y "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 132 KV. entre la S.T. Buey y la línea E/S a S.T. Jumilla de la línea L/Almadenes-Espinardo, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Murcia, 21 de mayo de 2007.—El Director General del Medio Natural. P.S. el Secretario General (Orden 17/04/2007, B.O.R.M. 20/04/2007), Francisco Ferrer Meroño.